



D.O.M. N° 2002 - S - 40

CONCEPCION, Diciembre 04 del 2002

## CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

**VISTOS.:** 1.- La solicitud presentada por la señora María Eugenia Schalchi Rico, por la cual requiere se acoja el edificio ubicado en calle Salas N° 1375, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

2.- El Permiso N° 132 de 16.07.99 acogido a la Ley 19.583 de 14.09.98

3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 7087 vta. N° 3698 del año 1991 y Fs. 2883 N° 2025 de 1997.

6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 12.09.02 ante el Notario Señor Mario Patricio Aburto Contardo e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 3805 N° 2151 del 28.10.2002

### RESUELVO:

- 1.- Recibir el edificio ubicado en calle Salas N° 1375, de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Condominio son 2, con el siguiente detalle:

Unidad 1 Local Comercial con superficie en Primer Piso.  
Unidad 2 Departamento con superficie en Primer y Segundo Piso.

- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 213.48 m2. Dicho terreno tiene la calidad de bien común.



1. - Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la superficie de bien común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 40 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2002 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

071202

**DERECHOS DE CERTIFICACIÓN**  
\$ 2.944.- Boleta N° 2210820  
(04.12.02)  
JAG./IvB./mtd.